UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ROHAYHU®

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la Empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** domiciliada en la calle Tte. Ettiene y Decima de la Ciudad de Fernando de la Mora, con R.U.C. 80046302-1 representada para este acto por la Sra. Olga Beatriz Echague con Cédula de Identidad Nº 925.702 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

UOC N°1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ROHAYHU

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato e está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Monto
2015		19		108	246	30		90.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 295.499/15.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 295.499/15 convocado por la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.644/15 I.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	Mantenimiento General de un Generador de 30KVA	Unidad	1	Unidad	
Limpieza general de todos sus componentes (ventiladores, cañerías, radiadores, contactos, sistemas de admisión de aire), etc.					600.000
Verificación general del estado de los componentes del sistema de combustible, de lubricación, de aire, de sistema de refrigeración, de corriente continua, de corriente alterna a fin de realizar los ajustes y trabajos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.					600.000
Cambios de filtros de aire, de aceite y combustible					100.000
Cambios de elementos desgastados (correas, mangueras, abrazaderas, etc.)					150.000
Revisión y ajustes del generador, rectificador de carga de baterías.					850.000
Mantenimiento general del sistema de explosión del motor generador.					1.000.000
Cambio de refrigerante, prueba y solución de pérdidas del sistema de refrigeración.					250.000
Verificación de tensión de correas					50.000
Limpieza de tanque de combustible y su respectiva bomba alimentadora					300.000

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Revisión general de las protecciones del motor					100.000
Lubricación de todos los componentes necesarios					100.000
Cambio de las baterías					1.600.000
Control del nivel de voltaje					100.000
Verificación y ajustes del tablero de transferencias					200.000
Verificación de voltaje, frecuencia y amperaje con y sin carga					100.000
Puesta en marcha y control de funcionamiento con carga.					250.000
				TOTAL IVA INCLUIDO ITEM 1	6.350.000
2.	Mantenimiento General de un Generador de 10KVA	*Unidad*	*1*	*Unidad*	
Limpieza general de todos sus componentes (ventiladores, cañerías, radiadores, contactos, sistemas de admisión de aire, etc.					400.000
Verificación general del estado de los componentes del sistema de combustible, de lubricación, de aire, de sistema de refrigeración, de corriente continua, de corriente alterna a fin de realizar los ajustes y trabajos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.					300.000
Cambios de filtros de aire, de aceite y combustible					100.000
Cambios de elementos desgastados (correas, mangueras, abrazaderas, etc.					150.000
Revisión y ajustes del generador, rectificador de carga de baterías.					850.000
Mantenimiento general del sistema de explosión del motor generador.					650.000
Cambio de refrigerante, prueba y solución de pérdidas del sistema de refrigeración.					250.000
Verificación de tensión de correas					150.000
Limpieza de tanque de combustible y su respectiva bomba alimentadora					300.000
Revisión general de las protecciones del motor					100.000
Lubricación de todos los componentes necesarios					100.000
Cambio de las baterías					1.000.000
Control del nivel de voltaje					100.000
Verificación y ajustes del tablero de transferencias					250.000
Verificación de voltaje, frecuencia y amperaje con y sin carga					100.000
Reparación del generador de 10 KVA con problemas de arranque del motor					800.000
Puesta en marcha y control de funcionamiento con carga.					250.000
				TOTAL IVA INCLUIDO ITEM 2	5.850.000
3.	Mantenimiento General de un Generador de 120KVA	*Unidad*	*1*	*Unidad*	
Limpieza general de todos sus componentes (ventiladores, cañerías, radiadores, contactos, sistemas de admisión de aire, etc.					800.000

Ref.: CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES – GOTZE INGENIEIRA S.A.

DC/MP

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Verificación general del estado de los componentes del sistema de combustible, de lubricación, de aire, de sistema de refrigeración, de corriente continua, de corriente alterna a fin de realizar los ajustes y trabajos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	500.000
Cambios de filtros de aire, de aceite y combustible	200.000
Cambios de elementos desgastados (correas, mangueras, abrazaderas, etc.	380.000
Revisión y ajustes del generador, rectificador de carga de baterías.	850.000
Mantenimiento general del sistema de explosión del motor generador.	1.500.000
Cambio de refrigerante, prueba y solución de pérdidas del sistema de refrigeración.	380.000
Verificación de tensión de correas	100.000
Limpieza de tanque de combustible y su respectiva bomba alimentadora	300.000
Revisión general de las protecciones del motor	280.000
Lubricación de todos los componentes necesarios	150.000
Cambio de las baterías	1.800.000
Control del nivel de voltaje	100.000
Verificación y ajustes del tablero de transferencias	700.000
Verificación de voltaje, frecuencia y amperaje con y sin carga	150.000
Puesta en marcha y control de funcionamiento con carga.	600.000
TOTAL IVA INCLUIDO ITEM 3	8.790.000

El monto total del contrato es de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA Incluido, siendo el monto máximo la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y por un monto mínimo de Gs.45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2015, y comenzara a regir a

Gotze ingeniería S.A
DECIMA v TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

partir de la firma del presente documento.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, a ser emitido por la Dirección de Servicios Administrativos, en los lugares mencionados en la lista de ubicación de los Generadores ANEXO C – Especificaciones Técnicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Adquisiciones, Departamento de Contratos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.779/9

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU®

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio de 2.013.

OLGA BEATRIZ ECHAGUE
EL VENDEDOR

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA VIRE ESTIENE - TELF.: 672.778/9

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL